



JUNTA DE EXTREMADURA

La continua evolución de la sociedad obliga al sistema educativo a replantearse los principios y objetivos que lo impulsan y definen, y a adaptar las metodologías docentes y los modelos de organización y funcionamiento de los Centros Educativos a las nuevas realidades.

El análisis de la situación de nuestro sistema educativo, llevado a cabo con la participación e implicación de toda la comunidad educativa, ha dado como fruto fundamental un compromiso decidido de todos los agentes implicados en la educación para alcanzar con suficientes garantías de éxito el reto educativo que nos exige la actual sociedad del conocimiento.

Tres hitos importantes han marcado el devenir de la última etapa en el campo de la Educación: el Debate Educativo llevado a cabo en los centros de Educación Secundaria de la Región, que ha puesto de manifiesto el consenso que existe en torno a la necesidad de introducir reformas en la Educación; los acuerdos del Consejo de Gobierno Extraordinario de la Junta de Extremadura celebrado en Granja de Torrehermosa en febrero de 2006, que ha permitido la adopción de un conjunto de medidas para la modernización de las aulas del siglo XXI y el avance de la calidad educativa; y, por último, el Acuerdo sin precedentes a nivel nacional, firmado el 31 de marzo de 2006 entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales de la Enseñanza, para “la mejora de la calidad en la Educación del siglo XXI”.

Con el Catálogo de medidas para la mejora de la calidad educativa que aquí se presenta, pretendemos hacer explícito el compromiso firme, que la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura adquiere con el conjunto de la comunidad educativa, en particular, y con la sociedad extremeña, en general.

Este Catálogo incluye 8 líneas sobre las que se asentarán las medidas y actuaciones que llevaremos a cabo en los próximos años:

- 1.- Modernización de nuestras aulas
- 2.- Fortalecimiento del modelo educativo
- 3.- Mejora de las condiciones laborales y retributivas del profesorado
- 4.- Mejora del rendimiento educativo del alumnado
- 5.- Convivencia en los centros
- 6.- Autonomía organizativa y de gestión de los centros
- 7.- Educación Permanente y Formación Profesional
- 8.- Otras medidas

OBJETIVOS EDUCATIVOS PARA EXTREMADURA

1.

Reducir el abandono escolar prematuro.

2.

Incrementar el número de jóvenes que accede a la Formación Profesional.

3.

Aumentar la tasa de alumnos titulados en ESO.

4.

Mejorar el logro de competencias básicas en el alumnado.

5.

Promocionar el Aprendizaje a lo largo de la vida.

6.

Disponer de profesorado preparado y valorado.

7.

Atender adecuadamente las necesidades de Gasto en Educación.

CATÁLOGO DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA





Pretendemos que nuestras aulas tengan la mejor dotación en equipamientos e infraestructuras, para ello, llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:

1. Plan de adecuación y modernización de infraestructuras educativas en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.
2. I Plan Marco de Bibliotecas Escolares de Extremadura para Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
3. Plataforma Integral de Centros.
4. Pizarras Digitales en todos los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.

MODERNIZACIÓN DE NUESTRAS AULAS

La educación se concibe como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. En consecuencia, todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de formarse dentro y fuera del sistema educativo.

La Formación Profesional ha ido adquiriendo en los últimos años un prestigio considerable que ha devenido en un incremento casi exponencial tanto del número de Ciclos Formativos como del número de alumnos que los cursan.

Pero lo más importante ha sido no solamente la mejora cuantitativa, también se ha producido una mejora cualitativa considerable, gracias a la modernización, actualización de todos los equipamientos de los ciclos, adaptándolos a las exigencias del entorno socio-productivo.

Con este fin abordaremos las siguientes actuaciones:

- 5.** Potenciaremos la Educación Secundaria de Personas Adultas incrementando los módulos III y IV.

EDUCACIÓN PERMANENTE Y FORMACIÓN PROFESIONAL

6. Aumento y diversificación de la Educación Permanente y la Formación Profesional con 16 nuevos ciclos formativos para el curso 2006/07 y 29 profesores de educación permanente para el curso 2006/07.
7. Campaña informativa sobre Ciclos Formativos de Formación Profesional en los que hay poca demanda de alumnado y mucha demanda en el entorno productivo.
8. Impulso de la Formación Profesional y de la Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia, modalidad on line y a distancia a través del Proyecto @vanza.
9. Optimización de las Aulas Mentor.
10. Elaboración de material curricular digitalizado para las enseñanzas dirigidas a personas adultas.
11. Plan de actualización tecnológica en Aulas y Centros de Educación de Personas Adultas.
12. Ley de Aprendizaje a lo largo de la vida en Extremadura.

EDUCACIÓN PERMANENTE Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Es indudable que la convivencia es un factor de calidad educativa, por ello, fomentar los valores que la nutren debe ser un objetivo prioritario de toda la comunidad educativa. Nuestro empeño es reducir los casos de conflictividad, pero sobre todo, prevenir las situaciones de indisciplina. Para ello pondremos en marcha un **Plan Regional de Convivencia** que contiene entre otras, las siguientes medidas:

13. Campaña de prevención del acoso escolar: “Si te molestan, no calles”.
14. Planes de mejora de la convivencia en los Centros Educativos.
15. Acciones formativas para la Comunidad Educativa orientadas a proporcionar recursos y herramientas a profesorado y familias para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
16. Elaboración de una Carta de Convivencia para Centros Educativos.
17. Protocolo de actuación rápida en casos de conflicto.
18. Desarrollo de Programas orientados a promover valores de convivencia.

CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

Mejorar el rendimiento educativo requiere un esfuerzo individual del alumnado pero es imprescindible que este esfuerzo vaya acompañado de un compromiso de toda la comunidad educativa para lograr este objetivo. Para ello, abordaremos medidas encaminadas a detectar y solucionar los déficits socio-educativos como las siguientes:

19. Incremento y potenciación de Programas de Apoyo y Refuerzo en más de 45 centros de Educación Primaria y Secundaria.
20. Desarrollo de Programas de Refuerzo de destrezas instrumentales en 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria en más de 85 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria durante el curso 2006/07.
21. Plan Experimental de Refuerzo Educativo, en horario lectivo en 40 centros de Educación Infantil y Primaria.
22. Generalización de Programas de Diversificación Curricular en todos los IES e IESO de Extremadura.

MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

23. La atención a la diversidad como línea prioritaria de la formación del profesorado.
24. Potenciación del espíritu emprendedor en el alumnado de Educación Primaria mediante el Programa “Educando para Emprender”, y del alumnado de Educación Secundaria con el establecimiento de una materia optativa sobre cultura emprendedora.
25. El alumnado de Primer Ciclo de ESO no cursará más de 2 materias con respecto a las que cursó en 6º de Educación Primaria.
26. Se reforzará el horario de las materias instrumentales, Lengua y Matemáticas.
27. Desarrollo de Programas de Innovación Educativa mediante convocatoria anual hasta el 2010.
28. Implantación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Para el curso 2006/07 se realizarán 7 nuevos programas de Garantía Social.
29. Medidas dirigidas a prevenir y controlar el absentismo escolar mediante la elaboración de un Plan Regional. Plan Regional para prevención y control del absentismo escolar.
30. Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales.

MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO DEL ALUMNADO



Adaptar el Proyecto Educativo de cada Centro a su realidad social, cultural y económica es además de deseable necesario si realmente pretendemos elevar los niveles de calidad de los Centros. La asunción de la corresponsabilidad de los sectores de la Comunidad Educativa en la imagen del Centro, en los resultados educativos de su alumnado, en el diseño de actividades, en la participación de las familias en la vida de los Centros, supone una mejora cualitativa de gran calado educativo. Por ello, una vez planteados los Planes de mejora de cada Centro, deben evaluarse la consecución de los objetivos propuestos en ellos.

Para profundizar en la autonomía organizativa y de gestión de Centros, queremos poner en marcha estas actuaciones:

- 31.** Actualización de las normas de organización y funcionamiento de Centros Públicos.
- 32.** Procesos de Evaluación externa en Centros educativos acompañados de Planes de Mejora.
- 33.** Descentralización de la Administración Educativa para lograr una mayor autonomía de organización y gestión de Centros, permitiendo asimismo una mejor adaptación del sistema al entorno social, económico y cultural, lo que conllevará un incremento en la responsabilidad de los Centros.

AUTONOMÍA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE LOS CENTROS

Uno de nuestros retos educativos más urgentes consiste en mejorar las condiciones en las que el profesorado desempeña su trabajo, ofreciendo desde la Administración educativa el apoyo necesario y con medios suficientes para que la sociedad reconozca su compleja tarea, la importancia de la educación y el esfuerzo que se pide a los docentes. Es necesario proporcionar a los profesores motivos suficientes para que estén satisfechos en el desempeño de su trabajo. Con tal fin...

34. Realizaremos campañas de sensibilización e información en medios de comunicación sobre la contribución de los docentes en el compromiso de formar a ciudadanos y ciudadanas.
35. Participaremos en la definición del modelo de acceso a la función pública docente.
36. Desarrollaremos un plan de formación del profesorado en cada Centro Educativo.
37. Mejoras retributivas mediante una subida lineal de 1.800 euros anuales en 3 años, para todo el profesorado, que se aplicará con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2006.
38. Estableceremos compensaciones económicas por el desempeño de las siguientes funciones:
 - Tutorías de ESO: 40 euros mensuales.
 - Profesorado de Secciones Bilingües: 30 euros mensuales.

MEJORAS DE LAS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS DEL PROFESORADO

- Profesorado de Centros que imparten 2º idioma en Educación Primaria: 30 euros mensuales.
 - Coordinadores/as de TIC: 30 euros mensuales.
 - Gratificaciones para el profesorado que participa en Programas de Apoyo y Refuerzo Educativo en materias instrumentales.
 - Gratificaciones para el profesorado que elabore y desarrolle un proyecto de Innovación Educativa.
39. Reducción progresiva de la jornada lectiva a mayores de 55 años.
 40. Abordaremos la situación de los puestos singulares mediante un Acuerdo sobre Itinerancias.
 41. Mejora de las condiciones laborales del profesorado interino.
 42. Negociación de un modelo de Plantillas para Centros Educativos.
 43. Trasladar el acuerdo de salud laboral para los empleados públicos, al ámbito educativo.
 44. Adecuaremos al ámbito educativo las medidas relativas a la conciliación de la vida familiar y laboral.
 45. Desarrollaremos el Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales.

MEJORAS DE LAS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS DEL PROFESORADO

Potenciamos la ENSEÑANZA DE IDIOMAS a través del I Plan de Competencias Idiomáticas dirigido a profesorado y alumnado, que contiene las siguientes medidas:

46. Incremento del número de auxiliares de conversación hasta conseguir un auxiliar por cada dos Institutos.
47. Incentivos al profesorado de las Secciones Bilingües y de los Centros que imparten segundo idioma en Educación Primaria mediante créditos de formación y un complemento de 30 euros mensuales.
48. Aumento para el curso 2006/07 de las Secciones Bilingües: 4 en Educación Primaria y 6 en Educación Secundaria.
49. Incremento de los gastos de funcionamiento de Centros con Secciones Bilingües y Centros que imparten segundo idioma en Educación Primaria.
50. Campamentos estivales de inmersión lingüística destinado prioritariamente al alumnado de Centros que imparten 2º idioma en Educación Primaria y de Secciones Bilingües.
51. Promoción de estancias en otros países, favoreciendo la inmersión lingüística de alumnado y profesorado.
52. Incremento de las ayudas para intercambios escolares del Programa Sócrates y para licencias por estudios.
53. Potenciación del portugués apoyando, con los recursos necesarios, las iniciativas dirigidas a su implantación en Centros Públicos de Educación Primaria.
54. Elaboración de recursos digitales específicos para la enseñanza de idiomas.

Incentivamos el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) gracias a...

55. Proyecto ITER: Programa marco de dinamización y fomento del uso de las TIC en la Comunidad Educativa Extremeña.

FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO

56. La constitución del Centro de Atención al Usuario de las TIC educativas.
57. Protocolo de coordinación y apoyo a los Administradores Informáticos de Institutos y Centros de Profesores y de Recursos.
58. Software específico para Centros de Educación Infantil y Primaria, LinEx Colegios, y un nuevo software específico basado en LinEx 2006 para Centros de Educación Secundaria.
59. Plan de reposición de equipamientos informáticos.
60. La mejora de las infraestructuras de comunicación de la Intranet extremeña con mayor ancho de banda para los Centros Educativos.
61. La creación y desarrollo de un amplio paquete de contenidos curriculares digitales de diferentes áreas y niveles.
62. La Comunidad Virtual de Coordinadores TIC.
63. Los Proyectos Atenea y Ágora que facilitan el uso, adaptación y creación de materiales curriculares digitales por el profesorado.
64. Nueva versión de la Plataforma de Creación y Gestión de Contenidos Digitales para localizar, adaptar y desarrollar unidades didácticas interactivas por el profesorado.
65. Participación en la Plataforma Nacional de Objetos Educativos Digitales.
66. La potenciación del Portal Educativo Extremeño, Educar.ex.
67. La creación de un Portal Educativo web en cada Centro Educativo Extremeño.
68. El Plan de formación en TIC para el profesorado.
69. La nueva figura del profesor/a con “competencias TIC”.
70. Mayor valoración de las horas de formación en TIC a efectos de sexenios.

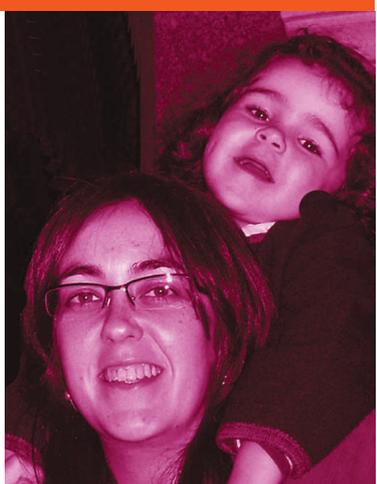
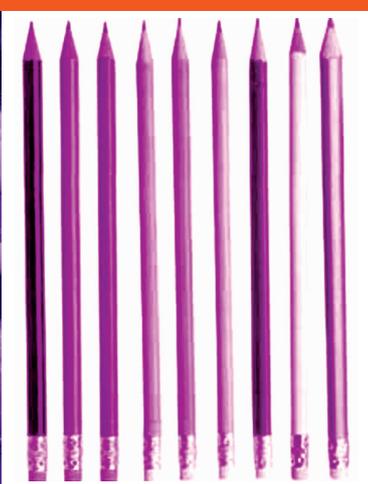
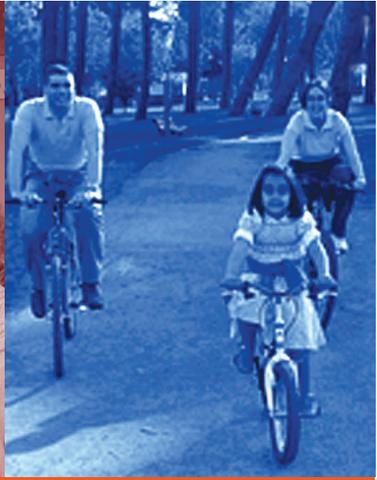
FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO



Así mismo, proponemos las siguientes medidas:

- 71.** Gratuidad del 2º ciclo de Educación Infantil.
- 72.** Creación del Consejo Regional de Educación Medioambiental.
- 73.** Constitución de la Red Extremeña de Escuelas Promotoras de la Salud.
- 74.** Constitución de la Red de Bibliotecas Escolares.
- 75.** Creación de la Red de Centros que desarrollan Buenas Prácticas Educativas.
- 76.** Manual de Conservación y Mantenimiento de Centros Educativos.
- 77.** Convenio de Centros Abiertos entre la Consejería de Educación y las Corporaciones Locales.
- 78.** Autobús informativo, “La educación va sobre ruedas”.

OTRAS MEDIDAS



www.educarex.es/catalogomedidas

MODERNIZACIÓN DE NUESTRAS AULAS

**EDUCACIÓN PERMANENTE Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

**MEJORA DEL RENDIMIENTO
EDUCATIVO DEL ALUMNADO**

**AUTONOMÍA ORGANIZATIVA Y DE
GESTIÓN DE LOS CENTROS**

**MEJORA DE LAS CONDICIONES
LABORALES Y RETRIBUTIVAS DEL
PROFESORADO**

**FORTALECIMIENTO DEL MODELO
EDUCATIVO**

OTRAS MEDIDAS



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación